ORDEN de 21 mayo de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (A2.2008).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (A2.2008), convocadas por Orden de 31 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 37, de 21 febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.° 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarias Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agen-

cias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de junio de 2009.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer postestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: A2.2008 PESCA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 31 DE ENERO DE 2008 (BOJA № 37 DE 21 DE FEBRERO DE 2008) TURNO LIBRE

| | | Chillon A Channel | | مؤموناق معتامه ك | | | |
|-------------------------------------|--------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|---|------------|-------|
| CONSEJ./ORG.AUT | Frimer Apellido | Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Provincia/Localidad | Centro Directivo | Puntuación | Orden |
| 30949909M AGRICULTURA Y PESCA | LOPEZ SCA | ESPEJO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA | PROVISIONAL | 6798110 CORDOBA /CORDOBA | INSPECTOR PESQUERO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA | 132,2813 | Н |
| 26223935W Z. AGRICULTURA Y PESCA | ZABALA SCA | SILVA LAURA D.G. PESCA Y ACUICULIURA | LAURA MANUELA DEFINITIVO | 8829910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO VICECONSEJERIA | 128,0122 | 0 |
| 30837275W C AGRICULTURA Y PESCA | CRUZ DE LA SCA | MERINO D.G. PESCA Y ACUICULTURA | DEFINITIVO | 8829910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO VICECONSEJERIA | 125,3125 | m |
| 03832644Q G AGRICULTURA Y PESCA | GUTIERREZ SCA | UNGRIA JESUS D.G. PESCA Y ACUICULTURA | DEFINITIVO | 8829910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO VICECONSEJERIA | 125,1719 | Þf |
| 31228910Q F AGRICULTURA Y PESCA | FERNANDEZ SCA | VAZQUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA | UIS DEFINITIVO | 8829710 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA | 124,8672 | ιΛ |
| 48928025X AGRICULIURA Y PESCA | ESCOLASTICO SCA | RIOS DAVID D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA | DEFINITIVO | 8830110 HUELVA /HUELVA | TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA | 124,8438 | (o |
| 48911008J AGRICULTURA Y PESCA | MORA SCA | FERNANDEZ DE MARCOS RAUL D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA | DEFINITIVO | 8829710 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA | 122,1406 | 7 |
| 45101080N AGRICULTURA Y PESCA | CORTES SCA | QUINTERO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA | SABEL DEFINITIVO | 8830110 HUELVA /HUELVA | TITULADO GRADO MEDIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA | 119,6266 | 00 |
| 33519214A AGRICULTURA Y PESCA | CASTRO SCA | BARROSO JAVIER D.G. PESCA Y ACUICULTURA | S DEFINITIVO | 8829910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO VICECONSEJERIA | 118,7500 | o |
| 44265575M AGRICULIURA Y PESCA | FERNANDEZ SCA | CARA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN |) PROVISIONAL | 6817310 JAEN /JAEN | INSPECTOR PESQUERO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN | 116,7344 | 10 |
| 25671842R AGRICULTURA Y PESCA | ESCAÑO ISCA | GONZALEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN | JAVIER JESUS DE PROVISIONAL | 6817310 JAEN /JAEN | INSPECTOR PESQUERO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN | 115,4500 | 11 |